

porcionen dhos antecedentes, como el
 Testimonio de esta su proposicion del
 origen de ella, y de sus efectos. Y entendi-
 do por esta Ciudad conferencio quan-
 to estimó oportuno, y por los Cavalle-
 ros vocales con presencia de los ante-
 cedentes del particular, y batido for-
 mado por el Porito se procedió a dar
 sus dictámenes en la forma sig^{te}
 El Sr. D.^o Lixio Garcia dixo: Se conforma
 en todo con la exposicion echo por el
 Cavallero Ferronero, y Diputados del Commu-
 nes la contempla justa y arreglada
 y que se le franquenen a dho. Seny
 todos quanto documentos piden, siendo
 su dictamen el que no se bafen duras
 al San Commu, y que si de ello resulta
 se algun perjuicio o perdida al caudal
 del Porito sea de cuenta de su fiel
 por haverdad quarenta mil, y mas
 r.^o de dho fondo a particulares, y fia-
 do mas en lo que esta mandado por el
 Supremo Consejo de Castilla a los Sana-
 deros, cuyas dos faltas se fundos es
 la causa por q.^e no se han echo com-
 pras de trigo en los tiempos oportunos
 El Sr. D.^o Nicola Lamberto dixo: Se con-
 forma con el batido echo por el Porito
 y en su consecuencia es su dictamen
 se ponga la ogara de ocho quaxtos con
 diez y nueve onzas, y se de la Arroya
 de Arroya a veinte y dos r.^o y veinte
 mrs

El Sr. D.^o Juan Gonzalez de Rivera dif

